I.MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIFECCION

DE CONTROL

DE CONTROL

SUBROGANTE

QUINTA NORMAL, 20 NOV 2015

LA ALCALDIA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1. Carta sin fecha, de don David Anabalón Valenzuela, Presbítero de la Iglesia Pentecostal Apostólica, que solicita cierre de calle, para el día 21-11-2015.
- 2. Providencia de fecha 13-10-2015 y Memorándum N° 820 de fecha 15-10-2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3. Providencias de la Sra. Alcaldesa, sin fecha.
- 4. Providencia de fecha 13-10-2015 y Oficio Ord. N° 1094 de fecha 15-10-2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 5. Providencias del Sr. Administrador Municipal, de fechas 20-10-2015 y sin fecha.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

DECRETO

AUTORIZASE AL PRESBITERO DE LA IGLESIA PENTECOSTAL APOSTOLICA DON DAVID ANABALON VALENZUELA, PARA EL CIERRE DE CALLE RADAL ENTRE CALLE CONSUL POINSET Y MAPOCHO, EL DIA SABADO 21 DE NOVIEMBRE 2015, A PARTIR DE LAS 16:00 HASTA LAS 20:00 HORAS, CON EL OBJETO DE REALIZAR CEREMONIA DE UNGIMIENTO DEL NUEVO OBISPO.

EL ORGANIZADOR DE LA ACTIVIDAD INDIVIDUALIZADA ANTERIORMENTE SERA RESPONSABLE DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES, DISPONER DISPOSITIVOS MOVILES QUE IMPIDAN EL INGRESO DE VEHICULOS, DAR LAS FACILIDADES EN LA CIRCULACION DE RESIDENTES E INGRESO DE VEHICULOS EN CASO DE EMERGENCIAS, Y COORDINAR CON CARABINEROS DE CHILE Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD, ADEMAS, EL LUGAR DEBE QUEDAR EN BUENAS CONDICIONES, VELAR POR EL ASEO DEL LUGAR Y RESPONDER POR EVENTUALES DAÑOS EN EL MOBILIARIO URBANO.

PARA EFECTUAR LA ACTIVIDAD INDICADA, EL ORGANIZADOR DEBERA CONTAR PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGION METROPOLITANA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

FDO.: DAVID SIERRA CISTERNAS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y EUGENIA VERGARA MUÑOZ, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE COMUNICO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO.

DSC.EVM.ecs. Ant.:3183/2015. Distribución: **Z-348**.

Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Presupuesto y Contabilidad, Dirección de Control, Tesmu., Dirección de Tránsito y Transporte Público, Alcaldía, 22° Comisaría de Carabineros de Chile, Juzgado de Policía Local, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Obras Municipales, Interesado, Dirección de Operaciones y Servicios a la Comunidad, Dirección de Asesoría Jurídica, Departamento de Patentes Municipales, Antecedentes y Archivo.

IA VERGARA MUÑOZ SFARIA MUNICIPAL